

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en el Centro de Salud I-3 Mental Comunitario, Micro Red Banda de Shilcayo, Red de Salud San Martín y en el Centro Comunitario Mental de la MR del Hospital II-E Lamas, Red de Salud Lamas, Red de Salud San Martín; de la Unidad Ejecutora N° 400-Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo; en marco al D.S. N°049-2022-EF; mediante Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), según detalle:

| CÓD. DE PUESTO | RED | EE. SS. | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | CANT. | RETRIBUCIÓN ECONÓMICA | CÓDIGO AIRHSP |
|--------------------------------------|------------|-------------------------------------|---|-----------|-----------------------|---------------|
| PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA: | | | | | | |
| 001-2022 | Lamas | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas | Médico de Familia | 1 | S/ 7,000.00 | 002427 |
| SUB TOTAL | | | | 1 | | |
| PROFESIONALES DE LA SALUD: | | | | | | |
| 002-2022 | San Martín | C.S. I-3 M.C.B.S | Enfermero/a | 1 | S/ 3,500.00 | 002421 |
| | Lamas | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas | Enfermero/a | 6 | S/ 3,500.00 | 002436 |
| | | | | | | 002437 |
| | | | | | | 002438 |
| | | | | | | 002439 |
| 003-2022 | San Martín | C.S. I-3 M.C.B.S | Psicólogos | 5 | S/ 3,500.00 | 002440 |
| | Lamas | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas | Psicólogos | 8 | S/ 3,500.00 | 002441 |
| | | | | | | 002422 |
| | | | | | | 002423 |
| | | | | | | 002424 |
| 004-2022 | Lamas | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas | Tecnólogo Médico – Terapia y Rehabilitación | 1 | S/ 3,500.00 | 002425 |
| 005-2022 | | | Terapeuta Ocupacional | 1 | | 002426 |
| 006-2022 | | | Asistente Social | 1 | | 002427 |
| 007-2022 | | | Químico Farmacéutico | 1 | | 002428 |
| SUB TOTAL | | | | 24 | | |
| TECNICOS ASISTENCIALES: | | | | | | |
| 008-2022 | Lamas | C.C.M de la MR | Técnico (a) en Enfermería | 2 | S/ 2,040.00 | 002442 |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

| | | | | | | |
|--|-------|-------------------------------------|---------------------------|-----------|-------------|------------------|
| | | del Hosp. II-E | | | | 002447 |
| 009-2022 | | Lamas | Técnico (a) en Farmacia | 1 | S/ 2,040.00 | 002450 |
| SUB TOTAL | | | | 3 | | |
| TECNICOS ADMINISTRATIVOS: | | | | | | |
| 010-2022 | Lamas | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas | Técnico Administrativo | 2 | S/ 2,040.00 | 002448 002449 |
| SUB TOTAL | | | | 2 | | |
| TECNICOS EN SEGURIDAD Y/O VIGILANTES: | | | | | | |
| 011-2022 | Lamas | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas | Personal de Vigilancia | 2 | S/ 1,800.00 | 002453 002454 |
| SUB TOTAL | | | | 2 | | |
| TRABAJADOR DE SERVICIO: | | | | | | |
| 012-2022 | Lamas | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas | Personal de Mantenimiento | 2 | S/ 1,500.00 | 002451 002452 |
| SUB TOTAL | | | | 2 | | |
| TOTAL | | | | 34 | | |

2. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de servicios de salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30635 Trabajo Medico del Perú.
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- Ley N° 28369 Ley de Trabajo de los Psicólogos.
- Ley N° 28173 Ley de Trabajo de los Químicos Farmacéuticos.
- Ley N° 30112 Ley del Ejercicio profesional del trabajador social en el Perú.
- Ley N° 28456 Ley del trabajo de profesional de la Salud Tecnólogo Médico.
- Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-SA.
- Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- Decreto supremo N° 192-2018-EF. Que autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales
- Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2016-GRSM/GR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud San Martín.

5. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar Personal Médico Especialista, Profesionales de la Salud, Licenciados(as) en Enfermería, Psicólogos(as), Químicos(as) farmacéuticos, Tecnólogos Médicos, Trabajador Social, Técnicos Asistenciales, Administrativos y de Seguridad y Trabajador de Servicio; de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para laboral en el Centro de Salud I-3 Mental Comunitario, Micro Red Banda de Shilcayo, Red de Salud San Martín y en el Centro Comunitario Mental de la MR del Hospital II-E Lamas, Red de Salud Lamas, Red de Salud San Martín; de la Unidad Ejecutora N° 400-Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo; en marco al D.S. N°049-2022-EF; mediante Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO

PUESTO 001-2022

MÉDICO DE FAMILIA (01)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|--|---|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). - Resolución de Médico de familia. - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Resolución de Médico de familia. - Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo el SERUMS. - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia Específica en el puesto. (incluido RESIDENTADO). |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación, Diplomado actualización Profesional afines al tema de medicina familiar y comunitaria. (indispensable). - Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. Dentro los últimos cinco (05) años de a la fecha de postulación. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> - Medicina familiar, medicina comunitaria y atención primaria de la salud - Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Actitud de Servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Coordinación y gestión. - Orientación a Resultados. - Capacidad Analítica y organización. - Orientación y Actitud de Servicio. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en la conducción, control, manejo y atención integral de la salud en el área y ámbito de su competencia, acciones afines al cargo y otros que le asignen la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.
- ✓ Identificar los problemas del paciente y orientar una hipótesis que describa y explique su realidad.
- ✓ Adoptar con el paciente la/s decisión/es más adecuada/s al problema en función de los datos de la entrevista, la exploración física, pruebas complementarias y las condiciones biopsicosociales del paciente.
- ✓ Realizar un seguimiento y evaluación del paciente según criterios aceptados por la comunidad científica.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

- ✓ Desarrollar un plan de rehabilitación/reinserción conjuntamente con otros profesionales socio sanitarios, el paciente y su familia.
- ✓ Asegurar la continuidad en la atención al paciente y su familia en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias.
- ✓ Explicar claramente y acordar con el paciente y su familia las medidas diagnósticas y de intervención en cada fase del proceso.
- ✓ Gestionar el tiempo y los recursos de atención destinados al individuo y su familia adecuadamente, en cada una de las fases del proceso y conjuntamente con el resto del equipo.
- ✓ Identificar la relación o influencia familia/paciente.
- ✓ Abordar a la familia como una unidad de atención.
- ✓ Determinar los condicionantes familiares en los problemas de salud del paciente y viceversa.
- ✓ Atender los problemas de la familia comunes en atención primaria de salud.
- ✓ Garantizar la continuidad de la atención a las familias.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | S/. 7,000.00 (siete mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 002-2022

LICIENCIADO(A) EN ENFERMERÍA (7)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|----------------------------|--|
| FORMACIÓN GENERAL | - Título Profesional de Lic. en Enfermería. (Indispensable). - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Constancia de Habilitación Profesional Vigente (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | - Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Obstetra, (incluye SERUMS). - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (Incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional. |
| CAPACITACIONES | - Acreditar capacitación, diplomado actualización profesional afines al tema de enfermería familiar y comunitaria. (indispensable). - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la profesión, como mínimo de 51 horas o tres (03) créditos, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS | - Conocimientos en atención al usuario en establecimientos de salud del sector público. |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

| | |
|---------------------------------------|--|
| COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en Bioseguridad. - Conocimientos en conocimientos en RCP básico-avanzado. - Conocimientos en Ofimática Básica. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Actitud de Servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Coordinación y gestión. - Orientación a Resultados. - Capacidad Analítica y organización. - Orientación y Actitud de Servicio. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar

- ✓ Ejecutar el proceso de atención de enfermería (PAE) al usuario del Servicio de Enfermería del Puesto de Salud.
- ✓ Aplicar el proceso de atención de Enfermería en el cuidado del paciente crítico y no crítico.
- ✓ Recepcionar el ingreso del paciente crítico y brindar apoyo emocional a la familia.
- ✓ Controlar y valorar el estado hemodinámico, ventilatorio y neurológico del paciente crítico.
- ✓ Asistencia obligatoria a las actividades de coordinación y capacitación convocadas por el equipo de trabajo.
- ✓ Controlar, registrar y analizar los controles vitales de todos los pacientes atendidos.
- ✓ Disponibilidad inmediata ante la ocurrencia de emergencias masivas y desastres.
- ✓ Brindar atención integral, directa, continua, oportuna, segura y libre de riesgo a la persona usuaria en coordinación con el equipo multidisciplinario en base a la aplicación de Guías de Procedimientos y Guías de Atención de Enfermería establecidas, aplicando el proceso de Atención de Enfermería, buscando el bienestar físico – social y mental.
- ✓ Brindar y asistir cuidados de enfermería a pacientes críticos a través de monitoreo continuo invasivo y no invasivo, registrando y ejecutando los cambios de los parámetros hemodinámicas indicados y procedimientos que requiera el paciente haciendo uso las Guías de Atención y Procedimientos de Enfermería.
- ✓ Identificar y prever posibles riesgos, daños y complicaciones mediante acciones por la integridad y seguridad del paciente asignado.
- ✓ Coordinar en el transporte interno o externo a medios de diagnóstico y/o transferencia en coordinación con el médico responsable, garantizando la continuidad terapéutica, integridad física y biológica del paciente.
- ✓ Brindar atención de enfermería en situaciones de emergencia y desastres colectivos y/o masivos.
- ✓ Realizar el registro diario de las de enfermería y realizar las anotaciones de enfermería de cada paciente.
- ✓ Cumplir con las Normas de Precaución Estándar (bioseguridad).
- ✓ Velar por el mantenimiento y la conservación de los equipos y mobiliario del servicio.
- ✓ Realizar la entrega de turno a la enfermera entrante con su respectiva entrega de cargo.
- ✓ Realizar el traslado del paciente a hospitalización o sala de operaciones.
- ✓ Supervisar las actividades del personal técnico de enfermería.
- ✓ Colaborar con la conservación del buen estado de los equipos y enseres del servicio.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de enfermedades de vigilancia epidemiológicas derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | - C.S. I-3 M.C. Banda de Shilcayo. - C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | S/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 003-2022

PSICOLOGOS (13)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | - Título de Licenciado en Psicología (Indispensable). - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | - Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (incluye SERUMS) - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del Título. |
| CAPACITACIONES | - Acreditar capacitación, diplomado actualización profesional afines al tema de psicología clínica, familiar y comunitaria. (indispensable). - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión, como mínimo de 51 horas o tres (03) créditos, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | - Conocimiento de las guías en Salud Mental: Trastornos depresivos, Adicción y/o consumo de alcohol, Violencia de Género, Conducta Suicida, Habilidades Sociales en el adolescente, Terapia familiar, de lenguaje, etc., de acuerdo a protocolos de atención vigente. - Conocimiento en Trastornos de Personalidad, Trastornos de Afectividad, Trastornos de Conducta y otras alteraciones en Salud Mental. - Plan nacional de Salud Mental vigente: Intermedio - Plan contra la violencia hacia la mujer regional y nacional, código del niño y adolescente vigente: Intermedio. |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

| | |
|-----------------------------------|--|
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | - Conocimiento de ofimática. |
| | - Actitud de Servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Coordinación y gestión. - Orientación a Resultados. - Capacidad Analítica y organización. - Orientación y Actitud de Servicio. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Desarrollar acciones Operativas y Educativas en Tamizaje, consejería, psicoterapia y talleres en salud mental, violencia familiar, depresión, temas de drogas y sesiones educativas afines al cargo.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Ejecutar actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento Psicológico en el marco del modelo de atención integral.
- ✓ Elaborar, evaluar, calificar e interpretar las pruebas psicológicas y elaborar informes para cada caso.
- ✓ Desarrollar programas psicoterapéuticos en función a las características de la morbilidad en salud mental, cuya aplicación sea individual o grupal.
- ✓ Brindar orientación y consejería y/o vocacional según el caso lo requiera.
- ✓ Participar y ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables con la participación multisectorial.
- ✓ Coordinar con los profesionales de salud de los establecimientos de su jurisdicción las acciones a tomar como resultado de las intervenciones y evaluaciones realizadas a los pacientes, contribuyendo en su tratamiento y rehabilitación.
- ✓ Aplicar y evaluar los protocolos de atención en el área de su competencia.
- ✓ Elaborar programas de orientación, educación continua y adiestramiento al personal para la atención primaria y oportuna de los pacientes.
- ✓ Elaborar talleres de habilidades para la vida en familia y comunidad en el marco del modelo de atención integral.
- ✓ Participar en el desarrollo del plan operativo de la Micro Red en concordancia del modelo de atención integral de salud.
- ✓ Participar en reuniones técnicas para las discusiones de casos y análisis de indicadores de salud.
- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales. Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con Gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- ✓ Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | - C.S. I-3 M.C. Banda de Shilcayo. - C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas.. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | S/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 004; 005 - 2022

TECNÓLOGO MÉDICO – TERAPIA OCUPACIONAL (2)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | - Título de Tecnólogo Médico – Terapia Ocupacional (Indispensable). - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Constancia de Habilitación Profesional Vigente (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | - Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en Terapia y Rehabilitación, (incluye SERUMS). - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (Incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título. |
| CAPACITACIONES | - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). - Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. - Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | - Conocimiento de Protocolos y Normas Técnicas de Rehabilitación. - Conocimiento de Norma Técnica de Referencia y Contra Referencia. - Conocimiento en Conocimiento de Ofimática. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | - Actitud de Servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Coordinación y Gestión. - Orientación a Resultados. - Capacidad Analítica y organización. - Orientación y Actitud de Servicio. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar

- ✓ Efectuar procesos de atención e intervención en Terapia Ocupacional a pacientes ambulatorios de manera presencial y/o a través del sistema de telesalud de forma individual o grupal aplicando métodos y técnicas como parte del tratamiento integral de rehabilitación psicosocial en las diferentes etapas de vida.
- ✓ Aplicar métodos y técnicas de evaluación e intervención para la rehabilitación del paciente con trastorno mental en el área de su competencia: recuperación funcional y entrenamiento en actividades de la vida diaria, intervención instrumental para la habilitación y/o rehabilitación de las destrezas, habilidades sensoriales, motoras, cognitivas y psicosociales afectadas en usuarios con patología mental.
- ✓ Orientar al grupo familiar del paciente para la estimulación apropiada y colaboración en el tratamiento.
- ✓ Intervenir en los usuarios con patologías del neurodesarrollo (trastorno del espectro autista, déficit intelectual, retraso global del desarrollo, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, entre otros) para su correcta integración sensorial, desarrollo y/o rehabilitación de su psicomotricidad.
- ✓ Intervenir en los usuarios con patologías neurocognitivas (demencias) y sus familias para mejorar su funcionalidad y adaptar sus necesidades al entorno.
- ✓ Realizar asistencia técnica en intervenciones básicas de Terapia Ocupacional para los equipos básicos de salud del primer nivel de atención no especializado como parte del Acompañamiento Clínico Psicosocial.
- ✓ Participar en las visitas domiciliarias de los casos seleccionados.
- ✓ Suministrar información al paciente y a sus familiares sobre su estado de salud en el área de su competencia.
- ✓ Intervención en el plan de rehabilitación y en el plan de continuidad de cuidados.
- ✓ Capacitar y monitorear al equipo asistencial del Hogar Protegido de la jurisdicción para la correcta intervención en sus usuarios en lo concerniente a la rehabilitación funcional maximizando su independencia.
- ✓ Participar en actividades preventivo promocionales en la comunidad y con actores sociales dirigidas al cuidado de la salud mental.
- ✓ Coordinar con las Oficinas Municipales de Atención a Personas con Discapacidad sobre las intervenciones específicas en terapia ocupacional para usuarios con patología mental.
- ✓ Consignar la información de la evaluación y tratamiento de cada paciente, asimismo emitir informes técnicos de las actividades asistenciales realizadas.
- ✓ Cumplir con el registro de las actividades en la Historia Clínica, Sistema HIS y FUA ya sea en medios físicos o digitales según disponibilidad.
- ✓ Desarrollar las actividades relacionadas al cumplimiento de los indicadores del PPR 0131 (Control y prevención en Salud Mental).
- ✓ Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- ✓ Demostrar competencia profesional y otras funciones que le asigne su Jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | S/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

PUESTO 06-2018

ASISTENTE SOCIAL (01)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|--|---|
| FORMACIÓN GENERAL | - Título Profesional de Trabajador Social (Indispensable). - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | - Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Trabajador Social, (incluye SERUMS) - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). - Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título. |
| CAPACITACIONES | - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). - Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. - Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | - Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud - Conocimiento de ofimática. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | - Actitud de Servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Coordinación y Gestión. - Orientación a Resultados. - Capacidad Analítica y organización. - Orientación y Actitud de Servicio. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas de los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud mental del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a Políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Organización de los servicios del área que le corresponde.
- ✓ Realizar el estudio socioeconómico del individuo, familia y comunidad de la población a intervenir para orientar en la solución de los mismos.
- ✓ Realizar la evaluación, pre diagnóstico, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación social de acuerdo a la complejidad de los casos.
- ✓ Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables para la prevención de la salud mental en familias y comunidades ubicadas en áreas con riesgo.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

- ✓ Consolidar, analizar y retroalimentar la información operacional y epidemiológica de las enfermedades de salud mental.
- ✓ Participar en estudios de investigación referidos a la vigilancia y control de las enfermedades de salud mental.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores en las campañas que se realiza.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las campañas, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- ✓ Organizar a la comunidad, sensibilizando y capacitando a líderes de organizaciones sociales de base con la finalidad de conformar redes de apoyo social.
- ✓ Participar en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Cumplir con el código de ética profesional y del servidor público.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | S/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

PUESTO 007-2020

QUÍMICO FARMACÉUTICO (01)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|--|--|
| FORMACIÓN GENERAL | - Título Profesional de Químico Farmacéutico (Indispensable). - Resolución de SERUMS (Indispensable). - Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | - Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Químico Farmacéutico, (incluye SERUMS) - Experiencia Específica: Acreditar como un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). - Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título. |
| CAPACITACIONES | - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). - Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | - Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud - Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. - Conocimiento de ofimática. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | - Actitud de Servicio. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Coordinación y Gestión. - Orientación a Resultados. - Capacidad Analítica y organización. - Orientación y Actitud de Servicio. - Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Desarrollar acciones para el cumplimiento de corresponsabilidades como Químico Farmacéutico así como las coordinaciones interinstitucionales que faciliten la gestión afines al cargo y otros que le asignen la jefatura y/o Dirección ejecutiva.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución como Químico Farmacéutico debiendo someterse a las Políticas laborales y Directivas de control interno del empleador.
- ✓ Dispensar productos farmacéuticos y dispositivos médicos indicados en los servicios de Consultorio Externo, cumpliendo con las Buenas Prácticas de Dispensación y promoviendo el uso racional de medicamentos y para garantizar la calidad de atención y satisfacer la necesidad de los pacientes.
- ✓ Planificar, organizar, dirigir y controlar la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficiales, mezclas enterales, mezclas parenterales; y acondicionamiento de dosis de medicamentos cumpliendo las buenas prácticas de preparados para la atención de la demanda de los pacientes.
- ✓ Dispensar, registrar y controlar los medicamentos estupefacientes y psicotrópicos para uso adecuado en marco de la normatividad vigente.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

- ✓ Identificar la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en situación de sobre stock, sub stock, stock crítico y próximos a vencimiento para gestionar canjes y/o transferencias.
- ✓ Participar en la programación, adquisición, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, garantizando su disponibilidad para la atención a los pacientes.
- ✓ Formular elaborar, controlar y evaluar farmacológicamente los medicamentos y suplementos nutricionales y los obtenidos a partir de recursos naturales, terapéuticos y homeopáticos.
- ✓ Elaborar las fórmulas oficiales y magistrales, preparados endovenosos según normas vigentes.
- ✓ Gestionar y asegurar la provisión de materia prima, suministros de medicamentos y afines, verificando su calidad, en el ámbito de competencia.
- ✓ Controlar la conservación de medicamento y material médico quirúrgico, así como sus fechas de vencimiento, así como elaborar, controlar y evaluar los radiofármacos, los medicamentos biotecnológicos y nutraceúticos.
- ✓ Supervisar el almacenamiento y conservación de productos farmacéuticos y afines.
- ✓ Mantener actualizado el libro de recetas, control de drogas y ocurrencias.
- ✓ Controlar que los productos contaminados, alterados o expirados sean retirados según procedimientos vigentes.
- ✓ Organizar, participar activa y responsablemente de los operativos inopinados a nivel institucional.
- ✓ Organizar y participar activamente en la incineración de medicamentos e insumos vencidos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del establecimiento, según le corresponda.
- ✓ Desarrollar propuestas de acciones conducentes a la mejora de la oferta de servicios de salud para el cumplimiento de corresponsabilidades en aspectos farmacéuticos en su jurisdicción.
- ✓ Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Verificar el funcionamiento de los equipos, así como la lista de insumos y necesidades del servicio.
- ✓ Participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
- ✓ Realizar el informe mensual de las actividades.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | S/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 008-2022

TECNICO EN ENFERMERIA (02)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | - Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | - Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título. |
| CAPACITACIONES | - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | - Conocimientos en Bioseguridad. - Conocimiento en primeros auxilios - Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | - Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas. - Responsabilidad. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Comunicación. - Orientación a Resultados. - Trabajo en equipo. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en Establecimientos de Salud de la Región a fin de desarrollar habilidades y destrezas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

- ✓ Cumplir con las normas de Bioseguridad. Ejecutar acciones de promoción de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
- ✓ Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y control de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- ✓ Apoyar en el cuidado de los usuarios del servicio.
- ✓ Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las estrategias de salud del primer nivel de atención.
- ✓ Participar en las actividades extramurales de salud mental y familiar, y otras estrategias prioritarias.
- ✓ Comunicar al jefe inmediato el desperfecto, falla o daño de los materiales y equipos de trabajo.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informada a la Enfermera sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | Red de Salud Lamas: S/. 2,040.00 (dos mil cuarenta y 40/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

PUESTO 009-2022

TECNICO EN FARMACIA (01)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | - Título Técnico en Farmacia (Indispensable). - Resolución del Título, expedido por la UGEL correspondiente. (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | - Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Farmacia, posterior al Título. - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al Título. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del Título profesional. |
| CAPACITACIONES | - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado posterior a la obtención del Título (Indispensable). - Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | - Conocimiento de Protocolos y Normas Técnicas de Salud. - Conocimiento Básico de Ofimática (Indispensable) Word, Excel, Power Point. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | - Actitud de Servicio y buen trato a las personas. - Compromiso/Responsabilidad. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Comunicación. - Orientación a Resultados. - Orden. - Trabajo en Equipo. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en Establecimientos de Salud de la Región a fin de desarrollar habilidades y destrezas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Cumplir con las normas de Bioseguridad. Ejecutar acciones de promoción de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
- ✓ Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y control de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- ✓ Apoyar en el cuidado de los usuarios del servicio.
- ✓ Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las estrategias de salud del primer nivel de atención.
- ✓ Participar en las actividades extramurales de salud mental y familiar, y otras estrategias prioritarias.
- ✓ Comunicar al jefe inmediato el desperfecto, falla o daño de los materiales y equipos de trabajo.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informada a la Enfermera sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | S/. 2,040.00 (dos mil cuarenta y 40/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 09-2018

TECNICO ADMINISTRATIVO (02)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|------------------------|--|
| FORMACIÓN GENERAL | - Título Técnico en carreras de: Computación e informática, contabilidad, administración, secretariado y/o carreras técnicas afines (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | - Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo en Instituciones públicas. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título. |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

| | |
|--|--|
| <p>CAPACITACIONES</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de - Actualización en ofimática. - Cursos de archivos. <p>Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</p> |
| <p>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en manejo de trámite documentario. - Conocimiento a nivel intermedio en: - Procesador de textos (Word; Open Office Write). - Hojas de Cálculo (Excel; Open Calc, etc.). - Programa de presentaciones (Power Point). |
| <p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas. - Responsabilidad. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Comunicación. - Orientación a Resultados. - Trabajo en equipo. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar la función de técnico administrativo en el establecimiento de salud.
- ✓ Apoyar en el registro, clasificación, ordenamiento y/o archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- ✓ Efectuar la distribución de la documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
- ✓ Elaborar y mantener documentación sustentadora de procesos técnicos o actividades a su cargo.
- ✓ Elevar informe de sistemas administrativos a su cargo.
- ✓ Efectuar fotocopiado de la documentación autorizada.
- ✓ Apoyar en el reparto de los útiles de escritorio.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- ✓ Efectuar compras pequeñas que le encarguen y reportar el gasto efectuado.
- ✓ Apoyar en los planes, ejecución y control de actividades de personal, para cumplir metas y objetivos institucionales.
- ✓ Operar equipos de oficina.
- ✓ Cumplir con el código de ética del servidor público.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Recolección, consistencia de los datos estadísticos.
- ✓ Recolección, consistencia de los datos estadísticos.
- ✓ Digitación de datos estadísticos en los aplicativos de actividades mensuales.
- ✓ Brindar apoyo en el soporte técnico de computadoras.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | S/. 2,040.00 (dos mil cuarenta y 40/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO: 011-2022

PERSONAL DE VIGILANCIA (02)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | - Secundaria completa. |
| EXPERIENCIA LABORAL | - Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como personal de vigilancia y seguridad. |
| CAPACITACIONES | - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. - Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. - Licenciado de las FF.AA. (deseable) |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | - Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point. (Opcional) |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | - Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas. - Responsabilidad. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Comunicación. - Orientación a Resultados. - Trabajo en equipo. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades como técnico en seguridad y/o vigilancia, realizar labores afines al cargo y otros que le asignen la jefatura y/o Dirección ejecutiva.
- ✓ Prestar sus servicios al Empleador debiendo someterse a las Políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Realizar el control de salida e ingreso de medicamentos, equipos, insumos y otros bienes patrimoniales de acuerdo a guías y/o formatos de salida en forma diaria o durante su turno sea cualquier medio de transporte.
- ✓ Realizar turnos en seguridad y vigilancia del local y/o infraestructura asignada para su custodia bajo su responsabilidad en el horario y la jornada que establezca el empleador, que podrá ser variado de acuerdo a los requerimientos de la institución y/o empleador.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

- ✓ Cumplir cabalmente con cada una de las obligaciones y responsabilidades previstas en su contrato.
- ✓ Brindar un buen servicio de seguridad, vigilancia y custodia de los bienes patrimoniales para salvaguardar la integridad del personal, equipos y enseres de la institución donde labora.
- ✓ Dar aviso de inmediato de cualquier hecho que pudiera afectar la integridad de la institución y terceros, bajo su responsabilidad.
- ✓ Llenar en forma diaria durante el turno que realiza el cuaderno de ocurrencias los inconvenientes y/o problemas que pudiera ocurrir durante el desarrollo del mismo.
- ✓ Permanecer en forma inamovible (NO ABANDONO) de su servicio en el lugar asignado.
- ✓ Realizar el informe mensual de las actividades.
- ✓ Otras actividades que lo designe el Jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | S/. 1,800.00 (mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 012-2022

PERSONAL DE MANTENIMIENTO (02)

PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|--|---|
| FORMACIÓN GENERAL | - Secundaria Completa y/o estudios superiores concluidos (Indispensable) |
| EXPERIENCIA LABORAL | - Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. - Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como personal de limpieza en instituciones públicas. |
| CAPACITACIONES | - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | - Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. - Cursos de Bioseguridad - Curso de primeros auxilios. |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

| | |
|-----------------------------------|---|
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas. - Responsabilidad. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Comunicación. - Orientación a Resultados. - Trabajo en equipo. |
|-----------------------------------|---|

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades de la limpieza en general, acciones afines al cargo y otros que le asignen la jefatura.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a las Políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Cumplimiento estricto y oportuno de las actividades de limpieza en general de los ambientes del establecimiento de salud y otros de su competencia.
- ✓ Ejecutar actividades preventivas (cultivo, ordenamiento y mantenimiento) de las áreas verdes en el ámbito de su competencia.
- ✓ Realizar los requerimientos de materiales equipos e insumos los que necesita para el cumplimiento a cabalidad de las funciones asignadas.
- ✓ Presentar los requerimientos al área correspondiente para su adquisición previa autorización y/o V° B° del Jefe inmediato superior.
- ✓ Dar el uso adecuado a los equipos y materiales asignados para su labor que será de su entera responsabilidad.
- ✓ Mantener informado a su jefe inmediato de las necesidades, actividades que realiza, los inconvenientes y pérdidas sucedidas en el desempeño de sus funciones.
- ✓ Apoyo en actividades en bien de la comunidad cuando las otras áreas lo requieran y es necesario su apoyo.
- ✓ Aplicar las normas de residuos sólidos hospitalarios y bioseguridad.
- ✓ Desinfectar y mantener los diferentes ambientes pertenecientes al Puesto de salud por bioseguridad.
- ✓ Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud.
- ✓ Realizar mantenimiento de las áreas verdes y/o del perímetro del centro del trabajo.
- ✓ Recibir y distribuir documentos y materiales en general para su apoyo y atención en las diferentes aéreas del puesto de Salud.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta 31 de Diciembre del 2022. |
| Contraprestación Mensual | SI. 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA |
|--|---|
| Publicación de la Convocatoria: | Del 21 de abril al 27 de abril del 2022. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe , en las marquesinas de la OGESS-BM. |
| Presentación de Documentos: El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta). | Del 21 de abril al 27 de abril del 2022. Horario de Atención (8:00 am a 15:30 pm) En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto. |
| Evaluación curricular | 28 de abril del 2022. De 08.00 am en adelante. |
| Publicación Resultados de la Evaluación Curricular | El 28 de abril del 2022 a las 17.00 horas. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto. |
| Presentación de Reclamos | El 29 de abril del 2022 de las 8.00 a.m. A 13.00 p.m. En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto. |
| Absolución de Reclamos | El 29 de abril del 2022 a partir de las 14.30 horas Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.. |
| Entrevista Personal: | 02 de mayo del 2022 a partir de 08.00 horas. Sala situacional de la UNGET San Martín, UE 400-OGESSBM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto |
| Publicación Resultados de la Entrevista Personal | 02 de mayo del 2022 a partir de 17.00. horas Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- OGESS- Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la UNGET San Martín. |
| Publicación de Resultados Finales | 02 de mayo del 2022 a partir de 15.00.horas Se publicará en la página web de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la UNGET San Martín. |
| Adjudicación de Plazas | El 03 de mayo de 2022 del 2022. A partir de 16.00. p.m. en la Oficina de Recursos Humanos de la OGESSBM. |
| Inicio de Labores | El día 04 de Mayo del 2022. |
| Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la UNGET San Martín. | Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.

1. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 003-2022-DIRESSA-OGESS-BM/DG; en mesa de partes en horario de atención al público (07.30 a 13.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146, Ciudad de Tarapoto, o al correo electrónico: convocatoriaogessbajomayo@gmail.com, en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

| | |
|---|---------|
| Señores: | |
| COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO CAS N° 003-2022-DIRESSA-OGESS-BM/DG - U.E N° 400. | |
| CÓDIGO DE PUESTO | : _____ |
| PUESTO AL QUE POSTULA | : _____ |
| APELLIDOS Y NOMBRES | : _____ |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : _____ |
| DIRECCIÓN ACTUAL | : _____ |

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, tal como se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
- 2) Solicitud del postulante, dirigido al presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, indicando el código de puesto, establecimiento y el grupo ocupacional al cual postula (Anexo 01).
- 3) Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
- 4) Declaraciones Juradas (Anexo 3 al 07) y anexos 8 al 11, según corresponda).
- 5) Constancia de Habilitación profesional original o copia simple y vigente según corresponda (los que adjudicados se regularizará con documento original).
- 6) Curriculum Vitae en el mismo orden que se menciona en el anexo 2.
- 7) El Curriculum vitae debe ser foliado y firmado en la parte inferior derecha (incluyendo los anexos), en su totalidad, desde la última a la primera hoja.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional www.saludbajomayo.gob.pe, www.diressanmartin.gob.pe y talentos Perú. (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (Serán válidos los Curriculum Vitae con páginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar). La foliación debe estar escrita en número y en letras, de lo contrario el postulante quedará DESCALIFICADO y declarado NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No consignar correctamente el código de puesto, establecimiento de salud y grupo ocupacional al que se presenta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como lo indica el numeral, etapa de presentación de documentos, de la presente base.
- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y/o anexos.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Se invoca a los postulantes, presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto al que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Unidad Ejecutora-400-OGESS.BAJO MAYO, en el día y hora señalada en el cronograma.

2. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como **NO APTO**, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

La Comisión solicitará toda la documentación original presentada por el postulante que adjudicará una de las plazas ofertadas, para su verificación posterior, la autenticidad de las declaraciones y toda la documentación proporcionado por el postulante. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Si estos actos se demuestran fehacientemente, se procederán de acuerdo al código penal y será comunicado al Ministerio Público para interponer la acción penal correspondiente.

A. Para Personal Profesional (máximo 60 puntos)

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 36 puntos.

- **Formación educativa título profesional veinte (20) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad diez (10) puntos;** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista, (según el cargo al que postula, se valida diez (10) puntos para título de Maestría o Especialidad y cinco (05) Constancia de egresado de la maestría o Especialidad.
- **Diplomados, especialización relacionados a la profesión, hasta un máximo de cuatro (04) puntos;** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.

o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio), que guarden relación al puesto que postule.

- **Capacitación, Máximo cinco (05) puntos**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el título. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.
- **Experiencia general: Nueve (09) puntos**. Se considera cuatro y medio puntos (4.5) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del Título Profesional.
- **Experiencia Específica: Doce (12) puntos** por año de trabajo. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del Título Profesional.
- Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título Profesional. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSAL), Solo serán válidas las emitidas por las UE. / OGESS.

B. Para Personal Técnico Asistencial (máximo 60 puntos)

La nota mínima para a la siguiente etapa del proceso será de 36 puntos.

- **Formación educativa (título profesional 20 puntos)**: se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Capacitación, Máximo diez (10) puntos**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula, reconociendo dos (02) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación o no exista concordancia de las horas indicadas con las fechas establecidas, en ambos casos se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, se considera diecisiete (17) horas por cada crédito. La presente documentación se calificará dentro los últimos 5 años desde la fecha en que el postulante haya obtenido el grado de bachiller.
- **Experiencia General máximo doce (12) puntos**. Se considera tres (03) puntos por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.
- **Experiencia Específica máximo dieciocho (18) puntos**. Se considera seis (06) puntos por año; para la experiencia específica en sector público; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo indicado en el perfil de puesto e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.

C. Para Trabajador de Servicios, Vigilancia y Auxiliares (máximo 60 puntos)

La nota mínima para pasar al siguiente proceso será de **36 puntos**.

- ✓ **Formación educativa Certificado de Estudios Secundaria completa doce (30) puntos**: se acredita mediante la presentación del respectivo certificado de estudios secundarios.
- ✓ **Capacitación, Máximo cinco (12) puntos**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 50 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.

capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. **Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**

- ✓ **Experiencia general:** Máximo seis (06) puntos. Se considera dos (02) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado.
- ✓ **Experiencia Específica:** Máximo nueve (12) puntos. Se considera cuatro (04) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público (Estado), e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto.

3. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)

La nota mínima será de 24 puntos.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 13)

| | | |
|-----------------------------------|---|-----------|
| Aspecto personal | : | 05 puntos |
| Seguridad y Estabilidad Emocional | : | 05 puntos |
| Capacidad de persuasión | : | 05 puntos |
| Capacidad para tomar decisiones | : | 05 puntos |
| Cultura General | : | 05 puntos |
| Conocimiento en el puesto | : | 15 puntos |
| TOTAL | : | 40 puntos |

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

4. DE LA ADJUDICACIÓN

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Oficina de Gestión de Servicios de Salud-OGESS Bajo Mayo: www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

5. BONIFICACIONES:

- ✓ El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.**
- ✓ El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) **Declaratoria de desierto de un proceso:** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) **Cancelación del proceso de selección:** El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 2. Por restricciones presupuestales.
 3. Otras debidamente justificadas

IV. DISPOSICIONES FINALES:

- 1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
- 2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
- 3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
- 4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
- 5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: (www.diressanmartin.gob.pe y www.saludbajomayo.gob.pe)

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

Yo,....., Identificado(a) con D.N.I. N°.....,
RUC N°....., domiciliado en el Jr.....,
Provincia de.....; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de
Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección N° 003-
2022-DIRESA-OGESS-BM/DG; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el grupo
ocupacional de....., con el código de puesto N°..... en el
Establecimiento de Salud:....., comprometiéndome a cumplir con todo lo
establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a
laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,..... de..... de 2022

Firma :

Nombre :

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 02

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES:

| | |
|---|--|
| DNI | |
| Nombres y Apellidos | |
| Fecha de Nacimiento | |
| Lugar de Residencia | |
| Dirección | |
| Teléfono celular | |
| Teléfono fijo | |
| Correo Electrónico | |
| Medio por el cual se enteró del proceso | |

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA (al completar los campos comience por la formación más reciente)

| FORMACION ACADÉMICA | Nombre de la Institución | Grado académico | Profesión o especial. | Mes/año | | Años de Estudios |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|---------|-------|------------------|
| | | | | Desde | Hasta | |
| Educación Primaria Completa | | | | / | / | |
| Educación Secundaria Completa | | | | / | / | |
| Formación Técnica | | | | / | / | |
| Formación Universitaria | | | | / | / | |
| Maestría | | | | / | / | |
| Segunda Carrera de Especialización | | | | / | / | |
| Doctorado | | | | / | / | |
| Diplomado | | | | / | / | |
| Otros estudios (técnicos) | | | | / | / | |

| COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere) | SI | NO | OBSERVACIONES (ACREDITAR) | NO | |
|--|----|----|------------------------------|----|----|
| | | | | SI | NO |
| ¿Es usted colegiado? | | | Persona con discapacidad | | |

| OBSERVACIONES (ACREDITAR) | SI | NO |
|---------------------------|----|----|
| Persona con discapacidad | | |
| Persona licenciada FF.AA | | |

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA.

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____
RUC N° _____ y con domicilio real en _____ estado
civil _____ natural del Distrito de _____, Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

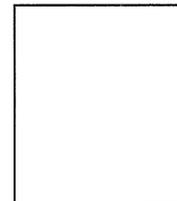
- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2022

Firma :

DNI :



¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - GAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado con DNI N°.....,
RUC N°..... y con domicilio real en.....,
estado civil....., natural del Distrito de....., Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

| | | | |
|-------------------------------|------------------------------|------------|--------------------------|
| Sistema Nacional de Pensiones | Sistema Privado de Pensiones | Integra | <input type="checkbox"/> |
| | | Pro Futuro | <input type="checkbox"/> |
| | | Hábitat | <input type="checkbox"/> |
| | | Prima | <input type="checkbox"/> |

CUSPP N° :.....

Otros :.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

| | | | | |
|-----------------------------------|----|--------------------------|----|--------------------------|
| Afiliación al Régimen Pensionario | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
|-----------------------------------|----|--------------------------|----|--------------------------|

Tarapoto,..... de.....del 2022

.....
Firma del Usuario

DNI N°:.....

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA
Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM

Yo,..... , identificado (a) con DNI N°..... ,
domiciliado (a) en , distrito de..... ,
provincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto,..... de..... del 2022

Firma :.....

Nombre :.....

DNI :.....

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,....., identificado con D.N.I N°.....,
domiciliado en, Distrito de.....,
Provincia de.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto,..... de.....del 2022

Firma :.....

Nombre :.....

D.N.I :.....

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con D.N.I N°.....,
domiciliado en....., Distrito de.....Provincia
de.....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,.....de.....del 2022

Firma :.....

Nombre :.....

D.N.I :.....

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe,....., con DNI N°.....
de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir
la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación
Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N°.....emitida
por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, otorga
una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de
Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior
y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de
la entidad.

Tarapoto,.....de.....Del 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°.....

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo,..... con DNI N°....., de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir la plaza de, declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N°....., y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto,.....de..... del 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 10

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA

Yo,....., con DNI N°....., de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Haber realizado mi Servicio Urbano en Zona Alejada, como consta en la Resolución Directoral N°....., y de conformidad de lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que establece asignar una bonificación de..... Por el Quintil de Pobreza.....; el Puntaje se otorga a la nota final en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Médico, Profesional de la Salud y otro profesional de la salud.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto,.....de.....del 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 11

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECEI)

....., identificado (a) con DNI N°....., con domicilio en, declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECEI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En....., a los..... días del mes de.....de 2022

.....
Firma del postulante

DNI N°.....

1 "Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado

Las personas inscritas en el REDERECEI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 12

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO Y PROFESIONALES DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRES :

SERVICIO AL QUE POSTULA :

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

| PUNTAJE MAXIMO | | SESENTA (60) PUNTOS |
|---|----|---------------------|
| 1. TITULO PROFESIONAL: | 20 | |
| 2. ESPECIALIDAD: (05) puntos por Título y (03) por constancia | 10 | |
| 3. DIPLOMADO: 01 punto por Diploma | 04 | |
| 4. CAPACITACION: 01 puntos por cada 51 horas | 05 | |
| 5. EXPERIENCIA GENERAL: 4.5 punto por año | 09 | |
| 6. EXPERIENCIA ESPECIFICA: | 12 | |
| PUNTAJE TOTAL ALCANZADO | | |

Tarapoto...../...../2022

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.

ANEXO N° 13

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES :

SERVICIO AL QUE POSTULA :

UNIDAD EJECURA :

UNIDAD ORGANICA :

| PUNTAJE MAXIMO | | SESENTA (60) PUNTOS |
|---|----|---------------------|
| 1. TITULO PROFESIONAL TÉCNICO: | 20 | |
| 2. CAPACITACION: DOS (2) Puntos por cada 51 horas | 10 | |
| 3. EXPERIENCIA GENERAL: (06) puntos por año | 12 | |
| 6. EXPERIENCIA ESPECIFICA: | 18 | |
| PUNTAJE TOTAL ALCANZADO | | |

Tarapoto.....de.....de 2022

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO N° 14

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA AUXILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES :.....
SERVICIO AL QUE POSTULA :.....
UNIDAD EJECURA :.....
UNIDAD ORGANICA :.....

Table with 3 columns: Criteria, Points, and Total Points (SESENTA (60) PUNTOS). Rows include: 1. CERTIFICADO DE ESTUDIOS (30), 2. CAPACITACION: UN (01) puntos por cada 51 horas (12), 2. EXPERIENCIA GENERAL: dos (02) puntos por cada año. (06), 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Cuatro (04) puntos por cada año. (12), PUNTAJE TOTAL ALCANZADO.

Tarapoto.....de.....de 2022

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

VEEDOR

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.

ANEXO 16

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES :

SERVICIO AL QUE POSTULA :

UNIDAD EJECUTORA :

| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTAJE | | | | | | TOTAL |
|---|---------|---|---|---|---|-----|-------|
| | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 15 | |
| 1. ASPECTO PERSONAL | | | | | | | |
| Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos. | - | - | - | - | - | --- | |
| 2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. | | | | | | | |
| Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos. | - | - | - | - | - | --- | |
| 3. CAPACIDAD DE PERSUACION | | | | | | | |
| Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. CINCO (5) puntos. | - | - | - | - | - | --- | |
| 4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES | | | | | | | |
| Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. CINCO (5) puntos. | - | - | - | - | - | --- | |
| 5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL | | | | | | | |
| Mide Interés por el medio que le rodea. CINCO (5) puntos | - | - | - | - | - | --- | |
| 6. CONOCIMIENTO EN EL PUESTO | | | | | | | |
| Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. QUINCE (15) puntos. | - | - | - | - | - | --- | |



Tarapoto, de del 2022

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 003-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR



[Handwritten signature]